



# Fiscalización de las municipalidades por la Contraloría General de la República

Camilo Mirosevic Verdugo  
Jefe de la División Jurídica  
Contraloría General de la República



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



## TEMARIO

1. Contraloría General de la República
2. Función auditora
3. Función jurídica
4. Función jurisdiccional

# 1. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- › La Contraloría General de la República (CGR ) es un organismo autónomo que vela por el cuidado y buen uso de los recursos públicos.
- › Creada en 1927 como resultado de la Comisión Kemmerer.
- › Regulación constitucional le encarga controlar la legalidad de la actuación de la Administración.



CONTRALORIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

# 1. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- › Presencia en todo el país a través de contralorías regionales (delegación).
- › Cuenta con cerca de 2.000 funcionarios.
- › Funciones jurídica, auditora, contable, DIP, jurisdiccional.



# PRINCIPALES RESULTADOS EN EL CONTROL DE UNIVERSIDADES

## ENTIDADES SUJETAS AL CONTROL DE LA CGR

Ministerios,  
Subsecretarías y  
Servicios  
Públicos

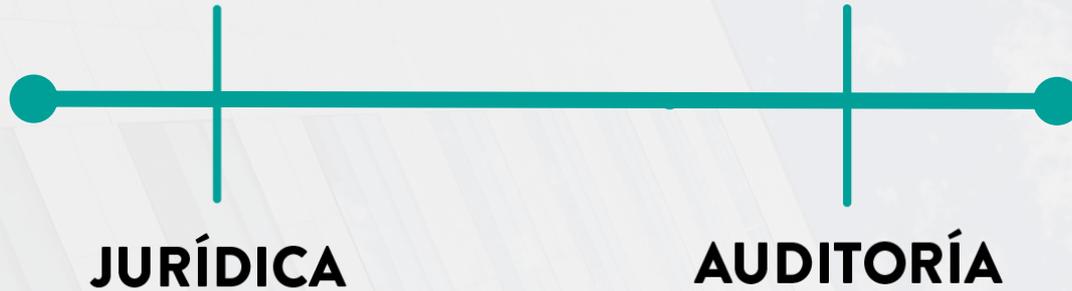
Fuerzas  
Armadas y de  
Orden

Municipalidades

Entidades  
estatales

\*Particulares  
receptores  
fondos

# 1. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



**AUDITORÍA**



# 1. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- › Auditoría es examen y análisis de una o más operaciones, actuaciones o sistemas.
- › Cumplimiento, EEE y financieras.
- › Utilización medios digitales (datos masivos)



# 1. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## AUDITORÍA

Fiscalización de la forma en que el sector público utiliza los recursos públicos.

668

Auditorías

95

Investigaciones especiales

1.580

Atenciones de referencias

78

Inspecciones de Obra Pública

# 1. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**Cuadro 1**

## Cobertura de la función de auditoría por sector (\*), año 2022

Sector	Universo fiscalizable	N° de entidades fiscalizadas	% de fiscalización
Municipal	590	250	42%
No municipal	1.525	356	23%
<b>Total</b>	<b>2.115</b>	<b>606</b>	<b>29%</b>

(\*). La Contraloría General ha definido un mecanismo de actualización periódica de su cobertura de fiscalización.

# 1. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**Cuadro 2**

## Actividades de fiscalización realizadas por sector, año 2022

Sector	Auditoría	Investigaciones especiales	Inspecciones		Total
			Atención de referencias	De obra pública	
Municipal	282	50	846	34	1.212
No municipal	413	34	530	73	1.050
<b>Total</b>	<b>695</b>	<b>84</b>	<b>1.376</b>	<b>107</b>	<b>2.262</b>

# 1. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## Cuadro 8

### Distribución de ingresos de denuncias y sugerencias de fiscalización, año 2022



# Resultados específicos

## Permisos de circulación Municipalidad de Calera de Tango



Se determinaron 3.937 casos cuyas placas patentes únicas tenían anotaciones de multas vigentes en el Registro de Multas de Tránsito No Pagadas, del Servicio de Registro Civil e Identificación, llegando, en dos casos, a tener más de 1.000 sanciones. Esta situación benefició en algunos casos, a la ex Directora de Administración y Finanzas (S); a un concejal municipal en ejercicio; y a la cónyuge del actual Alcalde.

### Calera de Tango renovó permisos de circulación a 3.937 vehículos con multas: entre ellos a esposa del alcalde y concejales

*Ante estos hechos, la Contraloría iniciará un sumario, que se sumará a los que ya lleva en curso la municipalidad.*

Por Agencia Aton

🕒 Miércoles 20 de mayo de 2020, a las 08:13

f comparte

🐦 comparte

# Resultados específicos



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

## INFORME FINAL

ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES  
CON FARMACIAS POPULARES

INFORME N° 909 / 2021  
06 DE ABRIL DE 2022



Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares no aportó: antecedentes relativos a los procedimientos establecidos para la adquisición de medicamentos, resoluciones y actas; conciliaciones bancarias, sus antecedentes de respaldo, los mayores contables, el auxiliar del libro de banco para la cuenta corriente ni el libro de compras, ni inventarios valorizados; estados financieros.

Se detectó falta de documentación y registros; convenios con municipios irregulares; falta de control; falta de ejecución de convenios; uso de medicamento no autorizado; entre otras observaciones.

# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



**JURÍDICA**



# 1. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## JURÍDICA

Control de actos administrativos como licitaciones, grandes compras públicas e interpretación de la ley.

**17.452**

Actos administrativos tomados razón

**21.120**

Dictámenes

## Emisión de dictámenes

- Absolución de consultas formuladas por el Jefe de un servicio o por un particular (que en ocasiones puede ser un funcionario).

Art. 5 inc. 3 LOCGR: *“En los casos en que el Contralor informe a petición de parte o de jefaturas de Servicio o de otras autoridades, lo hará por medio de dictámenes”.*

- Uniformar criterios y establecer el sentido de las normas de Derecho administrativo
- Mecanismo para impugnar actos administrativos → particulares y funcionarios

## Limitaciones:

a) Asunto sometido a conocimiento de los tribunales:

Juicios pendientes y juicios concluidos en que exista sentencia (que luego de emitido el dictamen la materia se judicialice no obsta la intervención de CGR).

b) Asunto de carácter litigioso: normalmente discusión sobre hechos.

## Autonomía Municipal y potestad dictaminadora

- Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios y que se encuentran dotadas de autonomía, según lo establecen los artículos 118 y 122 de la Carta Fundamental y, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Facultad de fiscalización de la CGR: Artículos 51, 52, 53, 54 y 55.
- Convenios de colaboración CGR



- Obligatoriedad dictamen.
- Distribución competencias nivel central/regional.
- Impugnables ante tribunales.
- Posibles acciones derivadas y consecuencias.

# 1. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SEXAGÉSIMO SÉPTIMO: Que la normativa citada en los considerandos precedentes muestra de forma evidente que la Contraloría General de la República es el ente competente fijado por la ley para pronunciarse sobre las presentaciones de los funcionarios o los jefes de servicio, cuando este asunto se refiere al funcionamiento de un servicio público o con las atribuciones o deberes de quienes laboran en él;; que los municipios se encuentran sujetos a la fiscalización del órgano de control citado y que, en el ejercicio de su cometido, emitirá dictámenes sobre las materias sometida a su control y, por último, que el pronunciamiento evacuado por la Contraloría al respecto es obligatorio para sus destinatarios.

# 1. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SEXAGÉSIMO OCTAVO: Que se encuentra debidamente acreditado que el Alcalde ha dejado de dar cumplimiento a las instrucciones reiteradas de la Contraloría General de la República, organismo público que tiene la competencia suficiente para revisar la situación en que se ha visto involucrado el señor Ábalos Ábalos y dictaminar lo que estime pertinente respecto de ella.

A ello se suma que las decisiones del órgano de control mencionado, en virtud del ordenamiento jurídico, son obligatorias para los organismos sometidos a su control, entre los que se cuenta la Municipalidad de Ovalle.

TER Coquimbo, rol N° 4.002/2019 (remoción Alcalde Municipalidad Ovalle)



Mis noticias

Guardadas



MEGANOTICIAS

Lo último

Noticias en vivo

Portada

Nacional

Mundo

Tendencias

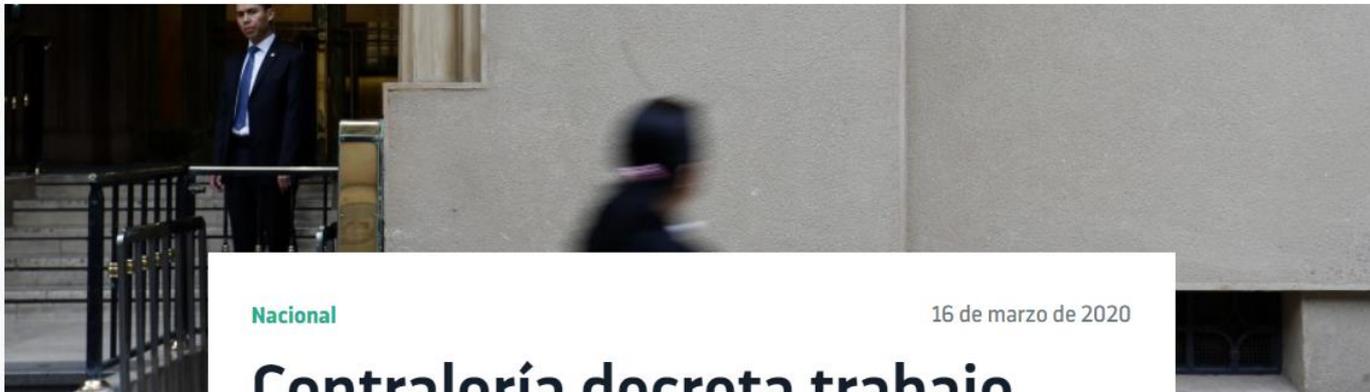
Calidad de vida

Deportes

Dato útil

Noticieros

Reporta



Nacional

16 de marzo de 2020

# Contraloría decreta trabajo remoto por coronavirus: Garantiza continuidad de servicio

Por Meganoticias



NACIONAL

# Contraloría declara que alcaldes no tienen competencias para decretar apertura o cierre de centros comerciales

La contraloría afirmó que el ordenamiento jurídico no ha dotado a las autoridades municipales de dichas competencias.



DIRECTO LAS CONDES

#QUEDATE EN CASA



ARCHIVO



09 59

LAVÍN RESPONDE A POLÉMICO DICTAMEN DE CONTRALORÍA

POK EL (U)  
DE LOS R



HECENN

CHN

1000 0000 0000

COMISIÓN MIXTA 08:00 2020 / 08:00

Contraloría sancionó a Cathy Barriga tras polémico "Kiki Challenge": Deberá pagar el 10% su sueldo

se partió como una humorada de parte de la alcaldesa, hizo que se  
ra un sumario para determinar si se utilizaron recursos públicos para  
realizarlo:

ES NOTICIA ESTA NOCHE

CONTRALORÍA SANCIONA A CATHY BARRIGA

www.contraloria.cl





# Informe Especial: "Corporaciones municipales, ¿tierra fértil para la corrupción?"

## Corporaciones Municipales: La olvidada monarquía de los alcaldes

Funcionan al alero del municipio, pero no se rigen bajo la misma regulación. Controlar sus fondos ha sido todo un problema. Y hacerlo es crítico, porque manejan presupuestos importantes, como salud y educación. Esto a pesar de que la ley actual lo impide. Sin embargo, un forado en la legislación permitió que las Corporaciones que ya manejaban estas áreas se perpetuaran.



**Relevancia responsabilidad,  
racionalidad y buena fe en  
actuaciones frente a CGR**

# Contraloría declara ilegalidad del toque de queda a menores en Zapallar



Martes 17 enero de 2023 | 21:49

# "Excede atribuciones": Contraloría por ordenanza de Zapallar que restringe circulación de menores

Publicado por Daniela Salgado  
La información es de Eduardo Montoya



## Relacionados

- Zapallar: Conce... aprueba modific... ordenanza que r... circulación de m...
- Alcalde de Zapa... modificar polén... ordenanza tras... Defensoría de la



# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



## **FUNCIÓN JURISDICCIONAL**

# Objeto

- La función jurisdiccional de la Contraloría General busca hacer efectiva la responsabilidad pecuniaria de los funcionarios, ex funcionarios y, en general, de las personas que tengan o hayan tenido a su cargo la custodia de fondos o bienes públicos. La responsabilidad surgirá por su uso, abuso o empleo ilegal y por toda pérdida de los mismos que se produzca, imputables a su culpa o negligencia. La función jurisdiccional se materializa en un procedimiento contencioso, de doble instancia, escriturado y de carácter especial denominado Juicio de Cuentas, regulado en el Título VII de la ley N° 10.336.
- En el año 2020 se iniciaron juicios de cuentas por un monto total de reparos de \$34.995.139.738 pesos.

# Elementos de la responsabilidad civil extracontractual (RCE) de los funcionarios públicos:

- Hecho ilícito;
- Daño;
- Relación de causalidad;
- Imputabilidad (culpa o dolo del funcionario).
- Examen de cuentas.
- Sumario afinado y notificado (inicio plazo de caducidad) → se homologa a examen de cuentas.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)

